



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 011 2012 00675 02	DECLARATIVO	ANA CAROLINA SILVA SUESCUM	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS MARIO ESCOBAR Y OTRA	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 004 2018 00463 01	DECLARATIVO	CESAR AUGUSTO HENAO VÁSQUEZ	ALLIANZ SEGUROS SA antes ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A Y/O	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 005 2022 00065 01	DECLARATIVO	LUZ MARLENY BEDOYA GIL	INGRID JOHANNA RODRÍGUEZ BEDOYA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 011 2013 00719 01	DECLARATIVO	JAIME AGUSTIN SIERRA PRADA	MERCEDES MARIN VIDAL Y PERSONAS INDETERMINADAS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2011 00693 01	DECLARATIVO	JORGE EDINSON GUTIERREZ GOMEZ	COOMEVA E.P.S. S.A. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 003 2022 00001 01	DECLARATIVO	MIRIAM IRENE BORJA FISHER Y OTROS	GLORIA MABEL RESTREPO ALVAREZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 24 de mayo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 24 de mayo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria